

Martes, 28 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, mediante concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023.

CONVOCATORIA EXCEPCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, mediante concurso-oposición, convocadas mediante Resolución de la Alcaldía de 16 de diciembre de 2022, y de conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

N.º Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Íñigo Hernández, Alexandra	*****745Y



Martes, 28 de febrero de 2023

2	Morán Fernández, Luz Gemma	*****544B
3	Oliva Fernández, María Luz	*****187V
4	Tejeda Hernández, Ana María	*****513J

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Ninguno/a.

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo DIEZ DÍAS hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión provisional.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Malpartida de Plasencia, 22 de febrero de 2023

José Raúl Barrado Módenes

ALCALDE - PRESIDENTE

